



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 432-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 26 de setiembre de 2022

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El oficio N° 252-DIUCFB-UNAP-2022, de fecha 19 de setiembre de 2022, mediante el cual, el Blgo. Alberto García Ruiz, Dr., Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas solicita se emita resolución decanal de Aprobación del Plan de Tesis titulado **"EVALUACIÓN DE LA DIVERSIDAD DE PECES EN EL SISTEMA DE COCHAS DE SHOROYA, CUENCA DEL MORONA, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN, LORETO, – PERÚ"**, de los bachilleres **Nicke Peña Soria y David Serafín Córdova Cachay**, de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Acuicultura - Datem del Marañón;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sustentado el Plan de Tesis titulado **"EVALUACIÓN DE LA DIVERSIDAD DE PECES EN EL SISTEMA DE COCHAS DE SHOROYA, CUENCA DEL MORONA, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN, LORETO, – PERÚ"**, ante el Comité de Grados y Títulos y luego de presentar la versión corregida del Plan de Tesis en mención, se considera que está **APTO PARA SER EJECUTADO**;

Que, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DECLARAR expedita para EJECUTAR el Plan de Tesis **"EVALUACIÓN DE LA DIVERSIDAD DE PECES EN EL SISTEMA DE COCHAS DE SHOROYA, CUENCA DEL MORONA, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN, LORETO, – PERÚ"**, presentado por los bachilleres **Nicke Peña Soria y David Serafín Córdova Cachay** de la Facultad de Ciencias Biológicas- Escuela Profesional de Acuicultura – Datem del Marañón, asumiendo doce (12) meses de ejecución.

ARTÍCULO 2º. El asesor o asesores del presente Plan de Tesis, deberán presentar un informe al Comité de Grados y Títulos del avance de la ejecución del mismo trimestralmente.

ARTÍCULO 3º. Reconocer a pedidos de los recurrentes como **ASESOR** del Plan de Tesis al **Blgo. JOSÉ HERNÁN FLORES MARTÍNEZ**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Blga. MILDRED MAGDALENA GARCÍA DÁVILA, Dra.
Decana (e)

C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



Cc.: Interesados (2), Asesores (2), Legajo, Secretaria Académica (2)